



En la Ciudad de México, D. F. siendo las 16:30 horas del 19 de agosto de 2008, con la asistencia de las personas integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones: Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social; Dra. Myriam Irma Cardozo Brum, Integrante; Dr. Adolfo Sánchez Almanza, Integrante; Dr. Manuel Canto Chac, Integrante; Dr. Julio Boltvinik Kalinka, Integrante; Dra. Teresa del Carmen Incháustegui Romero, Integrante; y el Mtro. Pablo Yanes Rizo, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal; dio inicio la Tercera Sesión Ordinaria de dicho Comité.

ORDEN DEL DÍA

1. Convocatoria de Evaluación Externa de las Políticas y Programas Sociales del Gobierno y de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal 2008.
2. Revisión del Calendario de Trabajo para septiembre.
3. Asuntos Generales.

SÍNTESIS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

1. *CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO Y DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL 2008.*

Mtro. Pablo Yanes Rizo

Necesitamos establecer un mecanismo de confirmación para que el día de la reunión, todos contemos con la misma información.

Además, del contenido de la Convocatoria de Evaluaciones Externas, también, vamos a ver los Términos de Referencia Generales porque de ahí tomamos los elementos para integrar la Convocatoria.

Bien, si quieren leemos la Convocatoria donde ya se incluyó qué programas y costos.

Dra. Teresa Incháustegui Romero

La duda que tengo sobre estas propuestas es si en la convocatoria, porque normalmente las convocatorias son generales y escuetas, se van a incluir todos los puntos o se va a integrar por cada uno de los tipos de evaluación una especie de guía de la evaluación.

Dra. Myriam Irma Cardozo Brum

Yo tengo un comentario, sobre el punto que dice "criterios de evaluación". Los criterios son la eficacia, la eficiencia, la equidad, la pertinencia, la calidad pero éstos son los contenidos no los criterios, entonces yo lo pondría "los contenidos y los siguientes aspectos".

Mtro. Pablo Yanes Rizo

Yo les quiero hacer una pregunta, si vamos a incluir esta parte del contenido de evaluación en la convocatoria. Hay dos opciones: presentarlos para que la gente tenga una idea de qué se pide o solo poner una referencia que diga los contenidos generales y específicos de las evaluaciones podrán consultarse en la página web del Consejo.

Dr. Adolfo Sánchez Almanza

Que la convocatoria sea más sencilla.

Dra. Teresa Incháustegui Romero

Para mí las preguntas concretas son objeto del formato de cada quién. No estoy muy de acuerdo en que haya un formato para cada programa, tiene que haber formatos generales y que a partir de esos formatos generales los distintos programas se contesten, porque de otra forma no van a ser comparables, si queremos ver el diseño, el proceso.

Creo que los términos de referencia deben ser generales. Tienen que hablar de aspectos generales no pueden plantearse preguntas ni subtemas. Para que cada evaluador entregue su informe tenemos que tener un formato donde se pongan las cosas concretas, que se le están pidiendo.

Mtro. Pablo Yanes Rizo

El formato, es la forma como nos van a entregar el proyecto los evaluadores para que sea comparables y comunes, por ejemplo, a todos se les va a pedir antecedentes, metodología, productos y el presupuesto. Otra cosa son los términos de referencia, que son el contenido esperado de la evaluación y el formato es estrictamente la manera como se les va a entregar para que ustedes puedan dictaminar al solicitarles la misma información a todos los participantes.

Dra. Myriam Irma Cardozo Brum

En el punto 2, donde dice se podrán adjudicar hasta dos evaluaciones por persona u organización, la duda es si también las organizaciones las tenemos que reducir a dos, pensemos en una institución como la UNAM, ¿tenemos que restringir a dos a toda la Universidad?

Mtro. Pablo Yanes Rizo

Yo estaba pensando en una organización civil no en una institución, pero si hay 10 investigadores en lo personal de la UNAM o la UAM y la ganaron los 10 no hay problema se les asigna a los 10. El punto es que una organización civil pueda tener hasta dos proyectos.

Dra. Myriam Irma Cardozo Brum

Entonces se debe especificar "organización de la sociedad civil".

Dr. Julio Boltvinik Kalinka

Aquí seguimos con el problema, que en el Estatuto Orgánico íbamos a definir si vamos a convocar a las personas o vamos a tratar distinto a las instituciones académicas que las apoyan de las organizaciones de la sociedad civil. Siempre dijimos que deben ser las personas, de otra manera le adjudicamos la evaluación a una universidad de prestigio y ésta se la da a una persona que no tiene experiencia en el tema.

Mtro. Pablo Yanes Rizo

El formato dice persona responsable de la evaluación, para establecer que no se le otorga una evaluación a una organización civil para que decida a quien se lo da, sino que se le otorgar a tal persona y eso se incluye en el convenio.

Por otra parte, quisiera pedirles que tratemos de definir que vamos a entender por los contenidos específicos de la evaluación.

Dr. Julio Boltvinik Kalinka

Desde los propósitos de las evaluaciones, mejorar la eficacia y eficiencia de los programas me parece muy técnico, aunque después se diga que lo que se busca es mejorar sistemáticamente los programas y servicios; no aparece aquí el **bienestar de la población**, el cual se ha dicho es fundamental.

No me gusta la palabra "emisión", la emisión de la convocatoria, mejor en está **primera convocatoria**.

En el caso de agua, sugiero que le añadamos que se refiere al **uso domestico**, porque el agua tiene muchos destinos, y a nosotros nos interesa el agua para las familias.

Sobre la redacción "trescientos mil pesos mexicanos incluyendo impuestos" es muy ambiguo, mejor que sea **"trescientos mil pesos mexicanos incluyendo el IVA"**. En el apartado de delegaciones, donde dice "con un costo" debe decir **"con una remuneración con IVA incluido"**.

Mtro. Pablo Yanes Rizo

En las dos últimas líneas vamos a incluir "los términos de referencia general y específico de cada programa podrán consultarse en la página...".

Una pregunta ¿los candidatos deberán estar inscritos o solicitar su inscripción? Bien, se incluyen ambos.

Dr. Julio Boltvinik Kalinka

En requisitos, en el punto 3 tengo una pregunta, cuando le pedimos que exponga la metodología de evaluación específica o instrumental, ¿hay metodologías para hacer

evaluación de diseño y de operación, no es como las de impacto? Si no hay metodología, no les puedes pedir algo que no existe.

Dr. Manuel Canto Chac

Sería la “estrategia de evaluación a seguir”.

Dr. Julio Boltvinik Kalinka

Sobre el calendario, las fechas de entrega se las vamos a dar nosotros, entonces hay que quitarlo y pedirles el plan de trabajo para cumplir con la evaluación propuesta y las fechas de entrega requeridas.

Más que objetivos son contenidos, que es el punto de los términos de referencia.

Entonces, en el punto 3 en lugar de ser enumerativo tendría que ser un párrafo donde se indique que deberán entregar una propuesta que siga los términos de referencia específicos del programa o política tal.

Dr. Manuel Canto Chac

Me parece que la convocatoria tendría que decir a quienes se convoca no solamente a quien sino a quienes, en ese sentido, no hay más que irnos a la normatividad, es decir, se convoca a instituciones y organizaciones porque eso es lo que señala el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social.

En lugar de que se diga en la Convocatoria “la primera evaluación”, sugiero que se diga a la “Evaluación 08/01” y utilicemos ese criterio para los siguientes años.

Sobre las políticas de desarrollo social de las delegaciones, ésto ya lo habíamos comentado, si no tienen programas menos van a tener políticas, entonces no utilicemos el término políticas. Podríamos poner los planes de desarrollo o programas de desarrollo social de las delegaciones.

Para la convocatoria sugiero que solamente se ponga el objetivo general de esta evaluación, en el entendido que todo lo demás ira en el formato de términos de referencia.

El otro caso que quiero comentar, es que si convocamos a una institución de educación superior el primer requisito es esclarecer que las propuestas serán presentadas por las instituciones u organizaciones señalando específicamente a los responsables de la evaluación, mismos que deberán estar inscritos en el Directorio de Evaluadores Externos.

Mtro. Pablo Yanes Rizo

Pero eso significa que, para que tu puedas hacer una evaluación debe postularte la UAM, si no te postula no puedes participar.

Dr. Manuel Canto Chac

Entonces como se resuelve lo del Reglamento. El punto es quien es el responsable de la evaluación, quién firma el convenio y a quién le exige el Consejo el cumplimiento.

Entonces el sujeto de la relación es la universidad, a través de un responsable que designe. Pero el sujeto obligado es la institución, entonces sugiero consultarlo con abogados o con la Consejería Jurídica.

En el punto sobre el número para presentar propuestas se debe explicar que no es para universidades sino para organizaciones de la sociedad civil.

Dr. Julio Boltvinik Kalinka

Como aquí no hemos votado y todo ha quedado en el aire, me parece que hay mayoría excepto Manuel, que disiente sobre corregir con el Estatuto Orgánico lo que consideramos un error respecto a que las instituciones sean quienes realicen las evaluaciones. Las instituciones no hacen evaluaciones, son las personas. Entonces, hay un consenso, excepto Manuel, sobre contratar personas adscritas a instituciones académicas u organizaciones de la sociedad civil. Tendríamos que decir: **se convoca a investigadores y personal profesional adscritos a organizaciones de la sociedad civil para la primera evaluación.**

Dra. Teresa Incháustegui Romero

Otra vez, se esta eliminando a las personas profesionales que tienen derecho a participar y están discriminadas en esta parte, cualquiera puede apelar a estas cosas porque es contradictoria, entonces este proceso tiene que ser abierto.

Dr. Adolfo Sánchez Almanza

Creo que respecto a la preocupación de Manuel, si sería importante que haya un responsable de la evaluación como tal, independientemente del marco institucional. Es conveniente que se determine un responsable y debemos aclarar lo de la fianza, por que las universidades no dan fianza.

Mtro. Pablo Yanes Rizo

Se puede resolver con una cláusula en el convenio que diga: **el responsable de la evaluación libera de toda responsabilidad a la institución.**

Dr. Adolfo Sánchez Almanza

Qué papel cumpliría la institución sabiendo que va a administrar una parte de los recursos y le deja la responsabilidad al investigador, debe haber algún mecanismo de solidaridad para establecer la responsabilidad institucional.

Sobre el punto 6 de requisitos cuando se declaren programa desiertos, nosotros podemos designar a quien se le otorgan, y no hemos platicado cómo los vamos a asignar, qué criterios vamos a utilizar.

Mtro. Pablo Yanes Rizo

Bueno, incorporamos todas las observaciones y comentarios, hacemos las consultas respectivas, e incluimos como “contenidos de la evaluación” a los términos de referencia.

1.1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Mtro. Pablo Yanes Rizo

Sobre este tema quiero plantear dos cuestiones, en la reunión pasada vimos que había dos ámbitos de las evaluaciones: 1) que es contenidos generales comunes a todas que son éstos y 2) la necesidad de diseñar algunos elementos específicos para el tema en cuestión, porque efectivamente en el diseño encuentras cosas específicas, que hay que preguntar, que hay que revisar, y que hay que pedir que los evaluadores trabajen.

Todos nos repartimos los temas y estamos trabajando en algunas ideas. Se trata de que las evaluaciones incluyan el paquete de asuntos comunes a todas y una serie de asuntos específicos. O hacemos términos de referencia para cada evaluación que incluya los términos generales y los asuntos de carácter específico para cada uno de los programas.

Dr. Julio Boltvinik Kalinka

Todas las veces que se habla de este Consejo se olvida de la palabra social entonces por favor que lo corrijan y referirse al Consejo como se llama oficialmente.

Quitar las abreviaturas para un documento que va a ser oficial.

Entiendo que los puntos 2 y 3, nosotros los tenemos que redactar para cada programa específico, es decir, nosotros los vamos a entregar llenos y vamos a pedirles a los evaluadores que los amplíen. Esta bien que nosotros desarrollemos brevemente los antecedentes para que las personas conozcan de que se trata el programa y se interesen.

En “objetivos de la evaluación”, lo que sigue son los “contenidos de la evaluación”.

Más que “problemas sociales” sería “necesidades sociales”, no estoy tan seguro. Habría que buscar una palabra, podría ser “asuntos sociales”.

En el punto sobre “pertinencia...” no sería tanto de los objetivos y estrategias sino del diseño del programa.

Dra. Teresa Incháustegui Romero

Mi comentario es sobre el primer punto, cuando se dice “relevancia de los problemas sociales atendidos”, qué es lo que se está preguntando, que el evaluador diga por su propia interpretación si el programa es importante o no, o si el evaluador tiene que decir cuáles son los criterios que tiene ese programa para justificar su acción frente a una cosa.

Dra. Myriam Irma Cardozo Brum

Es un problema de criterios, es un problema en todo caso de ver si realmente este programa esta respondiendo a un asunto, necesidad, problema social, etc. El asunto es que el evaluador fundamente el parámetro de la evaluación, porque nosotros no le estamos dando parámetros para comparar nada sobre todos los puntos.

Yo le estoy pidiendo al evaluador que fundamente si existe o no un problema o asunto al cual el programa esta respondiendo.

Mtro. Pablo Yanes Rizo

Sugiero que sigamos revisando el documento si hay propuestas concretas de cambio que se vean, si la propuesta se acepta se incorpora, si no se acepta continuamos como está.

Dr. Julio Boltvinik Kalinka

En el primer punto son dos preguntas: ¿es adecuado que el Gobierno del Distrito Federal tenga un programa para este problema? y ¿el diagnóstico en que se basaron quienes hicieron el programa, es el adecuado? Un primer elemento del diseño es el diagnostico en el que se basaron para actuar.

Porque no vamos a tener otra oportunidad de hacer la pregunta que acabo de plantear si tiene sentido o no que el Gobierno del Distrito Federal tenga cierto programa.

Dra. Teresa Incháustegui Romero

Quedaría: "elementos que fundamentan la relevancia del problema atendido por el programa", sea un diagnóstico o un dato que aporte. Porque se estaría pidiendo identificar los aspectos del diagnóstico que justifican el programa, cuando a veces no existe un diagnóstico. Qué se aporta para decir este es un programa relevante e importante y por tanto es un programa público que la delegación o el gobierno tiene que hacer.

Dr. Julio Boltvinik Kalinka

Yo quiero insistir en que son dos aspectos que deben quedar claros. Para los programas del D.F. tenemos que identificar si el problema es importante, que me parece muy obvio porque todos los problemas son importantes, e identificar si el diagnóstico esta bien hecho, y eso no lo veo en el documento.

Dra. Myriam Irma Cardozo Brum

Primero, este asunto de la relevancia de los problemas o asuntos sociales tiene que ver con la probabilidad de que exista un diagnóstico previo del programa o de la posibilidad de que no existió. Vamos a buscar información que justifique porque tenemos un programa. Pero la segunda parte de que si el programa responde o no a ese problema es el punto 2 sobre "la pertinencia de los objetivos y estrategias del programa para incidir en el problema social atendido".

Dr. Manuel Canto Chac

Yo sugiero que no le pidamos al evaluador que de respuesta a las cosas que no se le puede dar, por el tipo de evaluación que va a hacer, esta es una evaluación de diseño y operación por tanto él tiene que evaluar sobre lo dado en el programa, qué es lo dado, si hubo diagnóstico y/o fundamentación del problema a abordar y entonces eso es lo que se tendría que pedir. Si tiene que hacer una valoración sobre el problema mismo, ya no le estamos pidiendo una evaluación de diseño le estamos pidiendo otra cosa.

En ese sentido, tenemos que partir si estamos hablando del diseño o de un programa que necesariamente empieza con un diagnóstico, una fundamentación de la relevancia de su objeto. Entonces, eso es lo que tendría que ver el evaluador si es pertinente o no ese diagnóstico de la relevancia.

Dra. Teresa Incháustegui Romero

Si el evaluador no tiene un referente sobre lo que son los perfiles del problema difícilmente puede evaluar la pertinencia de un diseño y el alineamiento de sus medios con respecto a sus fines, por eso la pregunta sirve para ver dos cosas: 1) si el programa tuvo o no alguna fundamentación o 2) si a través de la información que el evaluador pueda obtener se puede hacer un marco de la política frente a la cual poner en referencia lo que se hace en el programa, su cobertura, sus componentes, si son pertinentes o no.

Dr. Adolfo Sánchez Almanza

Yo propongo una redacción concreta: identificar las condiciones sociales que justifican el programa, como punto de partida, lo demás es la evaluación misma.

Dra. Myriam Irma Cardozo Brum

Para fundamentar que el primer punto se tiene que quedar, sí solo viéramos la pertinencia de los objetivos y demás temas a lo mejor el programa puede salir sumamente bien evaluado y resulta que no se justifica. Entonces la recomendación fundamental será: si mantenemos o no el programa.

Dra. Teresa Incháustegui Romero

Yo puse un punto 2 para eso que es mecanismos de detección ciudadana de la problemática referida, es decir, si más allá de un diagnóstico el programa esta respondiendo a una necesidad sentida por la población y que se ha hecho presente y que tiene además un mecanismo de detección. Porque si no tiene entonces ya fallo, porque debe tener ese mecanismo para detectar la problemática en la población.

Dr. Julio Boltvinik Kalinka

Yo creo que esto es asunto de la convocatoria, tenemos que exigir que a quien se le otorgue una evaluación, por ejemplo, del programa de medicamentos gratuitos, sea un experto en el tema de salud, eso es más importante a que haya hecho evaluaciones antes; porque si sabe del tema y de la problemática y le dices este programa quiere

incidir en esto mediante tal cosa puede decirnos que no, y que para incidir en el problema se tiene que hacer tal cosa y entonces el programa no sirve. Eso es fundamental y debe estar en la convocatoria en requisitos: **ser especialista en el tema o sector**. Aquí necesitamos expertos en agua, en microcréditos, en temas. Que se ponga como requisito ser experto, con currículum comprobado en el tema.

Dra. Myriam Irma Cardozo Brum

Sugiero que manden propuestas de redacción.

Mtro. Pablo Yanes Rizo

Propongo que para la próxima sesión cuando veamos los contenidos generales y los específicos, tomemos la decisión si vale la pena meter los específicos o no.

Dr. Julio Boltvinik Kalinka

Entonces, el primer punto queda como lo señalo Myriam.

Dr. Manuel Canto Chac

Lo que tendríamos que hacer es retomar la propuesta de todos y que se glose sobre las expresiones y que se regrese a las dos compañeras para que definan.

Mtro. Pablo Yanes Rizo

Sugiero que si hay un elemento relevante que no está incluirlo o si hay algún elemento relevante que esta incluido y no es claro discutirlo. Sobre lo demás, es seguir trabajando con un voto de confianza, tenemos un producto, sobre esa base vamos a trabajar y después evaluamos como nos quedo y sobre la marcha vamos aprendiendo y haciendo ajustes.

Propongo que apliquemos un criterio de relevancia, es decir, discutir sobre algo muy relevante que no está o algo que se debe quitar.

Dr. Julio Boltvinik Kalinka

Yo propongo quitar lo que solicitó Pilar, sobre la cultura, a que se refieren con la cultura de los habitantes de la Ciudad de México y su relación con la adecuación del programa.

Falta el asunto del origen del problema, no sólo se trata de decir que el problema es importante sino de dónde viene, cuáles son sus orígenes, sus causas.

Dr. Manuel Canto Chac

El punto es que no basta ser experto en un tema para evaluar, también, se requiere conocimientos mínimos para evaluar, y tenemos que pedir las dos cosas.

Dr. Adolfo Sánchez Almanza

Sobre los contenidos, en los objetivos específicos son 15 puntos en la propuesta de Tere son 21, entonces hay que depurarlos y decir cuales son los convenientes, me parece que la manera en que se están citando en la convocatoria es muy esquemático

y no hay problema; entonces, porque no avanzamos en la glosa y detallamos para cada uno de los programas detalles específicos. Y el punto sería ver la diferencia entre 15 y 21 para ver la cantidad de cosas que vamos a pedir.

Mtro. Pablo Yanes Rizo

Hay un listado de 21 criterios que se proponen, sugiero que se revisen en su conjunto, se viera si hay elementos relevantes que hay que sacar u otros que hay que poner y sobre eso vamos a pedir las evaluaciones. El asunto es ver si esto es suficiente y pertinente para lo que queremos.

Dra. Teresa Incháustegui Romero

Propuse "criterios para la definición del servicio tipos de apoyo y acciones", considerando que tienes un problema y una población, cómo eliges, cuál va a ser tu manera de intervenir. La política se formula desde el momento en que se elige de que manera se va a resolver un problema con un servicio, un apoyo o una transferencia, después viene el diseño de la entrega de ese servicio o apoyo, pero aquí se hace una elección que dependen de los recursos y el poder sobre las cosas.

Dra. Myriam Irma Cardozo Brum

Eso para mi son las estrategias del programa que están en el punto 4, si quieren eso tiene que ver con dar un servicio o tipo de apoyo o acciones y definir las estrategias con las que vas a enfrentar el problema, qué vas a dar para resolver el problema.

Mtro. Pablo Yanes Rizo

Sobre la metodología del trabajo para construir el acuerdo. La idea es que se desglose en preguntas específicas, ¿quién lo va a hacer?

Dra. Teresa Incháustegui Romero

Yo lo voy a hacer, pero para mí estas cosas no son parte de lo términos de referencia sino de un formato anexo a términos de referencia que es donde se dice: usted va a evaluar tales cosas y llene este formato donde el apartado de demanda atendida se desglosa en cinco preguntas.

Dr. Manuel Canto Chac

La pregunta más general es si faltan algunos puntos en los 21 o si hay algunos que no son relevantes. Me parece que los 21 son en términos generales adecuados, algunos se pueden comprimir en uno solo y otros se pueden modificar de orden, por ejemplo el de participación puede ser participación en todas las etapas, pero son cosas de redacción.

Al redactar, lo que se tendría que hacer es lo siguiente: 1) ver cuales son compatibles y se enuncian en un solo numeral, 2) revisar el orden lógico de la presentación de los numerales y 3) un enunciado final donde quepan diversas alternativas que ya han sido cuestionadas como el caso de cultura, y sobre esa base que lo elaboren Myriam y Tere, nos lo envían y hacemos observaciones, y ya no lo volvemos a discutir.

Dra. Myriam Irma Cardozo Brum

En el 19, mecanismos de participación ciudadana tiene que ver con la gestión más que en la evaluación porque lo que vamos a ver son los procesos de operación. Con eso no quiero decir que la evaluación no va a ser participativa pero no va a haber trabajo de campo entonces que participación le vamos a pedir.

Dra. Teresa Incháustegui Romero

Yo lo que voy a hacer es agregar todos los temas en grandes segmentos.

Mtro. Pablo Yanes Rizo

Sugiero que quitemos el punto 9 y ampliamos el 8. Sobre el punto de las metas, quedaría “cumplimiento de metas establecidas”.

Con relación al tema de cultura, si se debe tomar en cuenta, por ejemplo, si es un programa para jóvenes se debe considerar las particularidades de los jóvenes. Pero, más que el término cultura, serían las particularidades de la población que pueden ser culturales, de edad, de residencia, etcétera.

Dr. Julio Boltvinik Kalinka

En el apartado donde se habla de las facturas o comprobantes, sería mejor quitarlo porque eso es parte de la contratación y en los términos de referencia por definición se dice que van a hacer.

Mtro. Pablo Yanes Rizo

Esta bien, lo quitamos y sólo se mencionarán productos y fechas.

Dr. Julio Boltvinik Kalinka

En metodología se está dejando como opcional la aplicación de entrevistas, cuando se deben aplicar a informantes clave.

Mtro. Pablo Yanes Rizo

Entonces, Tere reelabora los términos de referencia generales y Myriam los revisa. Sobre los términos de referencia específicos, se les enviará una propuesta de preguntas de aspectos específicos, y sobre esa base acordar en la próxima sesión el contenido de la convocatoria y los términos de referencia.

El jueves 21 les enviamos los textos propuestos para las evaluaciones específicas para que las revise y el lunes ustedes las reenvían para discutir los documentos el martes.

Martí Batres Guadarrama

Respecto a la convocatoria y las delegaciones a evaluar, entre Iztacalco y Tláhuac, sería mejor la segunda por lo rural, ¿se alterará el presupuesto si se agrega una delegación más?

Mtro. Pablo Yanes Rizo

Se buscaría una propuesta para tener un equilibrio en las delegaciones y se agregaría la delegación Tláhuac para evaluación externa.

2. REVISIÓN DEL CALENDARIO DE TRABAJO PARA SEPTIEMBRE.

Mtro. Pablo Yanes Rizo

El último punto es sobre la fecha para la dictaminación, se había propuesto el viernes 26 de septiembre pero tenemos el Diplomado, entonces la propuesta es que sea el lunes 29 de septiembre.

Entonces, queda para el 29 de septiembre a las 9:30 horas en la Sala de Juntas de Locatel.

3. ASUNTOS GENERALES

Dr. Manuel Canto Chac

Propongo que pensemos en una metodología de trabajo y discusión para la dictaminación.

Mtro. Pablo Yanes Rizo

Creo que los problemas por falta de una metodología de trabajo se deben a un nuevo formato de construcción de instituciones. Aquí hay una fase de arranque que es de conocimiento e intercambio y una fase de cierta especialización que se va a ir consolidando, ya tenemos tres áreas básicas. Además, se va a ir construyendo no sólo un respeto a la diferencia sino una especie de confianza colectiva.

Martí Batres Guadarrama

Quiero hacer un comentario general sobre la importancia de que se vean productos y resultados, claro que hay una etapa de preparación, sin embargo ha pasado tiempo desde la instalación del Comité de Evaluación y Recomendaciones a la fecha y obviamente es de nuestro interés que el Comité se vea, tenga resultados; que sea punto referencial en los distintos niveles y distintas dependencias del gobierno que tienen que ver con la política social, eso es fundamental. La discusión es importante para llegar a conclusiones, pero creo que debemos acotar los tiempos de las discusiones.

Para nosotros es importante, porque son muchas las esferas que discuten sobre los temas de la política social del DF, nosotros queremos que el Comité sea esa esfera que discuta y tome decisiones.

Es muy importante que, desde mi punto de vista, podamos seguir avanzando, que se muestren las virtudes y bondades del órgano que hemos construido y que se convierta en un punto de referencia, por ejemplo, pueden preguntar qué pasa con determinado programa social, bueno aquí está el estudio de evaluación, los resultados, de procesos, etcétera. Que contemos con los elementos para dar respuesta.

Porque la política social es un nervio básico en este gobierno, así que cualquier asunto relacionado con la política social tiene repercusiones políticas importantes, ya formamos un Comité de Evaluación y Recomendaciones, queremos que éste sea el espacio. Nos importan los tiempos de los primeros resultados, se que hay complejidad pero no esta demás un poco de sentido práctico y de tiempos.

Dra. Myriam Irma Cardozo Brum

Yo creo que no sólo han sido arduas las discusiones, también se ha hecho mucho trabajo en materia de documentos que se han ido entregando pero que en una segunda fase se someten a discusión y se rehacen, sería interesante ver los documentos elaborados.

Martí Batres Guadarrama

Bueno eso esos también son resultados, habría que ver que utilidad pueden tener más allá de la discusión para fines de publicación y difusión.

Dr. Julio Boltvinik Kalinka

Me parece que tenemos que poner más énfasis en el trabajo conjunto con el evaluado. El evaluado tiene que comprar el proceso de evaluación, si no lo compra, si no lo hace suyo, se hace un ejercicio de confrontación.

Dra. Teresa Incháustegui Romero

De las primeras evaluaciones podremos ver en qué medida la evaluación es susceptible de anclarse en las prácticas y los procesos en la cultura de las organizaciones que están involucradas y hacer incluso de esas condiciones internas de anclaje un programa de evaluación y de desarrollo de capacidad, si no es así no vamos a encontrar el espacio para ir construyendo esta cultura, esta base de saber a hacer interno. Entonces viene una segunda etapa donde van a surgir cosas de las primeras evaluaciones.

Dr. Adolfo Sánchez Almanza

En el área de medición estamos trabajando en una línea sobre la medición de desarrollo por unidad territorial, la duda es sobre cuál es la unidad más adecuada para la medición del desarrollo, estamos pensando en toda la escala desde localidad, manzana, colonia; ¿cuál sería tu opinión?

Martí Batres Guadarrama

La unidad territorial, porque es más equilibrada, porque otras unidades como las colonias son de tamaños muy diversos. Hay unidades territoriales que son las colonias, pero también pueden ser unidades habitacionales.

Puede haber estudios regionales de distinto alcance pero como una medida general no veo mal a la **unidad territorial**.

Dr. Julio Boltvinik Kalinka

Uno de los problemas que le veíamos es que la gente no se identifica, no hay una identidad ciudadana respecto a las unidades territoriales.

Martí Batres Guadarrama

Para identificar esa identidad se tiene que acompañar el nombre de la unidad territorial con el de la colonia donde se ubica la unidad.

ACUERDOS

SOIII/01/08. El Mtro. Pablo Yanes incorporará las observaciones y comentarios sobre los contenidos de la Convocatoria para Evaluaciones Externas 2008.
--

SOIII/02/08. La Dra. Teresa Incháustegui reelaborará el documento sobre los Términos de Referencia Generales, de acuerdo a las observaciones y comentarios que se realizaron en esta sesión.
--

SOIII/03/08. El Mtro. Pablo Yanes enviará, el jueves 21 de agosto, a los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones una propuesta de términos de referencia específicos. De igual forma, los integrantes reenviarán sus observaciones y comentarios sobre la propuesta el lunes 25 de agosto.
